

del Consejo de Gobierno, relativos al Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid, en el siguiente sentido:

Primerº

En el apartado 5, aplicación del nuevo modelo de gestión, donde dice “A partir del 31 de diciembre de 2008, la Comunidad de Madrid dejará de prestar dichos servicios”, debe decir “A partir del 31 de diciembre de 2010, la Comunidad de Madrid dejará de prestar dichos servicios”.

Segundo

En el apartado 8.1.1.2, financiación por parte de la Comunidad de Madrid, donde dice “Mientras la Comunidad de Madrid siga prestando los actuales servicios de gestión de residuos (y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2008)”, debe decir “Mientras la Comunidad de Madrid siga prestando los actuales servicios de gestión de residuos (y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2010)”.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/40.929/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

4120 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se anuncia la constitución de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, con carácter permanente, y se designa a los miembros que han de componer la misma.

Advertido error en el texto de la Resolución referenciada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 16 de noviembre de 2009, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como a continuación se indica:

Donde dice:

“— Presidente:

- El Gerente. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, ejercerá la Presidencia el Director Médico, y, en ausencia, vacante o enfermedad de este, será sustituido por un Subdirector de la División Médica.”

Debe decir:

“— Presidente:

- El Director de Gestión y Servicios Generales. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, ejercerá la Presidencia un Subdirector de la División de Gestión y Servicios Generales, y en ausencia, vacante o enfermedad de este, será sustituido por el Director de la División Médica.”

Alcalá de Henares.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(03/39.620/09)

Consejería de Empleo y Mujer

4121 ORDEN 3078/2009, de 10 de noviembre, por la que se falla el “XIV Premio de Grabado Contemporáneo de la Comunidad de Madrid”, convocado por la Consejería de Empleo y Mujer a través de la Dirección General de la Mujer, para el año 2009.

Mediante la Orden 2302/2009, de 28 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre), de la Consejería de Empleo y Mujer, se establecieron las bases reguladoras y se convocó el XIV Premio de Grabado Contemporáneo de la Comuni-

dad de Madrid para el año 2009, con la finalidad de promocionar la creación artística femenina, a través del apoyo a las iniciativas de mujeres que desarrollen o quieran desarrollar su trayectoria profesional en algún campo de la creación cultura, artesanal y artística.

Presentadas las obras, se efectuó la evaluación de los grabados de acuerdo con los criterios de valoración señalados en el artículo 7 de las bases reguladoras.

Considerando que las obras presentadas reúnen los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de las bases reguladoras, y realizada la correspondiente selección y vista la propuesta de adjudicación del Premio realizada por el Jurado, en su reunión de 22 de octubre de 2009, conforme a lo previsto en el artículo 8 de la mencionada Orden.

DISPONGO

Primerº

Conceder el XIV Premio de Grabado Contemporáneo a doña Sara González Sánchez, por un importe de 9.000 euros por la obra titulada “Concevoir”.

Segundo

Conceder la primera mención de honor, sin dotación económica, a doña Helena Losada Molina por la obra titulada “Aequé”.

Tercero

Conceder la segunda mención de honor, sin dotación económica, a doña Julia Sainz Cortés por la obra titulada “Sin Título”.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Empleo y Mujer, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer.
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

(03/39.406/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 16 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para “Asistencia técnica para la adaptación y verificación del modelo hidráulico de la red estratégica de abastecimiento del Canal de Isabel II”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 270/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la adaptación y verificación del modelo hidráulico de la red estratégica de abastecimiento del Canal de Isabel II.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinario.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 250.000 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
- Definitiva: 11 de noviembre de 2009.
 - Contratista: "Socade Informática, Sociedad Limitada Unipersonal", por un importe de 170.700 euros, sin incluir el IVA.
 - Nacionalidad: Española.
- Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—El Director General de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.
(01/4.766/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Consejero-Delegado, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato privado de servicios titulado "Resolución de incidencias técnicas y modificaciones puntuales en las infraestructuras de las redes de voz y datos en centros dependientes de la Comunidad de Madrid", por procedimiento simplificado ordinario mediante criterio precio.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: ECON/000290/2009.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Servicios.
 - Descripción del objeto: Resolución de incidencias técnicas y modificaciones puntuales en las infraestructuras de las redes de voz y datos en centros dependientes de la Comunidad de Madrid.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre de 2009.
- Procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Simplificado ordinario.
 - Criterios de adjudicación: Criterio precio.
- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: Base imponible, 205.000 euros; 16 por 100 de IVA, 32.800 euros; importe total, 237.800 euros.
 - Valor estimado del contrato: 205.000 euros, IVA excluido.
- Adjudicación definitiva:
 - Fecha: 5 de noviembre de 2009.
 - Contratista: "Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, Sociedad Anónima".
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: Porcentaje general de baja, 21,93 por 100, aplicable a cada uno de los precios unitarios; importe máximo, 237.800 euros, IVA incluido.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(03/40.127/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 18 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato privado de servicios "Servicio de soporte, administración y mantenimiento de puestos de trabajo, servidores y elementos de electrónica de red distribuidos, en el entorno sanitario de la Comunidad de Madrid".

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - Número de expediente: ECON/000566/2009.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Servicio de soporte, administración y mantenimiento de puestos de trabajo, servidores y elementos de electrónica de red distribuidos, en el entorno sanitario de la Comunidad de Madrid.
 - División por lotes y número de lotes: No procede.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticinco meses.
- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación:
 - Base Imponible: 9.408.169,26 euros.
 - IVA: 1.505.307,08 euros.
 - Importe total: 10.913.476,34 euros.
 - Valor estimado del contrato: 18.816.338,52 euros.
- Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 282.245,08 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - Teléfono: 915 805 000.
 - Telefax: 914 205 678.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de enero de 2010.
 - Fecha límite de obtención de información: Lo establecido en el apartado 11 de Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
- Horario: Laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría D.
 - Solvencia económica y financiera y técnica ó profesional: Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, deberán presentar la documentación que se determina en el apartado 8.B) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas.
 - Otros requisitos: Con independencia de la documentación acreditativa de poseer la clasificación exigida o, en su caso, la solvencia señalada en el apartado anterior, todos los licitadores deberán aportar lo que se determina en el apartado 8.C) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas.
- Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: 5 de enero de 2010.
 - Documentación a presentar: Lo indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Jurídicas.